

Remate de inmueble en Soacha

Datos del inmueble



- ✓ **Dirección:** Cra. 7A #. 4-20 APT. 401 INT 25 - SOACHA
- ✓ Vivienda VIS.
- ✓ **Área:** 44,31 m2

Datos del remate

Valor del avalúo:

\$80.254.500

Valor mínimo de remate del inmueble:

\$ 56.178.150

Valor para Sanear el inmueble

Inversión total

\$56.178.150

VALOR ADICIONAL QUE DEBE TENER DISPONIBLE

\$8.280.000

Por concepto de impuestos, servicios públicos y Administración (**estos valores son aproximados y pueden variar**)

¿Cuándo?.. ¿Dónde?..

- Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soacha (Transitorio)
- **Dirección del Juzgado:** Tv. 12 # 34A-18 Piso 5 Barrio Rincón de Santafé
- **Fecha Remate:** 30 Marzo 2023
 - **Hora:** 9:00 am
 - **Número de Proceso:** 257544189004-2015-00665-00

El valor de saneamiento del inmueble será reembolsado por el Juzgado, entonces no es un mayor costo.

- Definir el valor por el cual se aspira comprar el inmueble. Recuerde que el monto mínimo debe ser **\$56.178.150**, que corresponde al 70% del valor del avalúo del inmueble.
- Consignar el 40% del valor del inmueble (**\$32.101.800**) máximo dos días antes de llevarse a cabo el remate, así evitará contratiempos que no pueda solucionar de último momento, en el Banco Agrario (sucursal chapinero y centro), cuenta de depósitos judiciales número **257542041003** a nombre del **Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soacha (Transitorio)**.
- Aclarando el numero del proceso **257544189004-2015-00665-00**. Es recomendable consignar un poquito más del 40% para evitar algún inconveniente con los decimales.
- **Nota:** en caso de no salir favorecido el 40%, se devuelve en su totalidad.

ARTÍCULO 451. DEPÓSITO PARA HACER POSTURA. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo siguiente. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo.

- Asistir el día del remate al **Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soacha (Transitorio)**: Tv. 12 # 34A-18 Piso 5 Barrio Rincón de Santafé.

Si no puede asistir a la fecha señalada, puede hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. La oferta se reservará y permanecerá en custodia del Juez, pues no es necesaria la presencia en la subasta de quién hizo la oferta en ese plazo.

- Entregar sobre sellado al juez, que contenga:
 - la consignación del 40% en original
 - Título entregado por el banco al momento del pago en original
 - Fotocopia de la Cedula de ciudadanía
 - Numero telefónico de contacto del postulante
 - Oferta de compra del inmueble (valor en letras y números). Este documento debe ir con firma y nombre del postulante.
- A la hora definida para el remate, el juez procede a abrir los sobres.
- La persona que mas dinero ofrezca por el inmueble gana el remate.
- El ganador cuenta con 3 días hábiles para consignar el dinero restante del valor de la oferta. En el evento que no cancele en el tiempo estipulado, el juez no aprobará el remate y decretará por auto la pérdida de la mitad del dinero a título de multa.

- Durante los tres días posteriores al remate deberá cancelar los valores de saneamiento (administración, servicios e impuestos) en las entidades correspondientes y debe llevarlo al juzgado para que le generen un oficio de aprobación del remate.
- Los pagos de notaria, beneficencia y registro los debe cancelar el comprador (ganador del remate)
- El inmueble será entregado el día que indique el juzgado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- **LA PRESENTE FICHA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MISMA PUEDE SER SUJETA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES, APLAZAMIENTOS Y/O CANCELACIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y EL PROCESO JUDICIAL EN CUESTIÓN, ASÍ COMO EL EVENTUAL PAGO DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL DEMANDADO.**
- **CREDIFAMILIA CF NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS POR DECISIONES QUE PODRÍAN TOMAR EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE FICHA. CREDIFAMILIA CF TAMPOCO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA FRENTE A TERCEROS POR LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL INMUEBLE O LOS INMUEBLES SUJETOS DEL EVENTUAL REMATE. CREDIFAMILIA CF PREPARÓ LA PRESENTE FICHA DE BUENA FE CON LA INFORMACIÓN QUE TIENE A DISPOSICIÓN Y TAMPOCO SE HACE RESPONSABLE POR OMISIONES, ERRORES O IMPRESIONES EN LA INFORMACIÓN.**
- **TODA LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE EVALUAR, OFERTAR Y EL EVENTUAL RESULTADO DE UN REMATE, SERÁ ASUMIDA EXCLUSIVAMENTE POR EL INTERESADO EN EL REMATE. CREDIFAMILIA CF SUGIERE AL INTERESADO ASESORARSE CON EXPERTOS PARA EVALUAR, ENTRE OTROS, LOS DIFERENTES ASPECTOS DEL EVENTUAL REMATE, LOS INMUEBLES, EL PROCESO Y SUS IMPLICACIONES, ASÍ COMO A CONOCER LA NORMATIVIDAD ÍNTEGRAMENTE.**